



Gobierno
de Chile

gob.cl

SENAME
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL

Cuenta Pública

Participativa 2021-2022



MAYO 2022



JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

Cuenta 
Pública
Participativa 2021-2022



im



di

ce



Índice

Introducción	6
¿Qué hacemos y a quiénes atendemos?	7
Principales cifras Justicia y Reinserción Juvenil	8
Principales cifras Protección de Derechos	9
Nuestro trabajo durante el año 2021	10
1. Avances y logros por área	
1.1 Protección de Derechos	12
1.1.1) Traspaso a Servicio Mejor Niñez.....	12
1.1.2) Avance en la implementación del nuevo Modelo de Residencias Familiares.....	12
1.1.3) Fortalecimiento del Modelo de Familias de Acogida (FAE).....	13
1.1.4) Otros avances en el área de Protección.....	14
1.2 Logros en Justicia y Reinserción Social Juvenil	16
1.2.1) Modelo de Gestión para Centros Privativos de Libertad.....	16
1.2.2) Protocolo Prevención del Suicidio.....	18
1.2.3) Guía operativa para la intervención con perspectiva de género en centros y programas del área de Justicia Juvenil.....	18
1.2.4) Guía Operativa para la articulación de la rutina –manejo de casa y oferta programática, centros de administración directa CIP CRC.....	19
1.2.5) Fortalecimiento oferta Programa Multimodal.....	20
1.2.6) Vinculación con el medio.....	20
1.2.7) Supervisión.....	23
1.2.8) Mejoras en infraestructura.....	24
2. Acciones COVID-19: por área de intervención	
2.1 Protección de Derechos	26
2.2 Justicia Juvenil	27
3. Participación	
3.1 Cumplimiento de la Ley 20.500	28
3.2 Participación en instancias internacionales	28
4. Otros avances	
4.1 Ejecución Plan Calidad de Vida Laboral para funcionarios y funcionarias de Sename	30
4.2 Formación Técnica	30
5. Desafíos para el año 2022	32



Introducción

En el presente documento se encuentran las principales acciones, hitos, cifras y proyectos del año 2021, como también los grandes desafíos y tareas que estamos concretando actualmente en materia de Reinserción Social Juvenil, para seguir contribuyendo a que jóvenes imputados y que infringieron la ley abandonen toda conducta delictiva por medio de intervenciones oportunas, pertinentes y de calidad en el marco del respeto a sus derechos fundamentales.



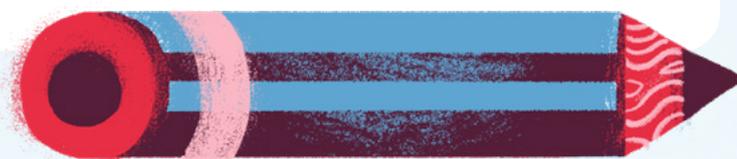


¿Qué hacemos y a quiénes atendemos?

El Servicio Nacional de Menores es el encargado de aplicar las medidas y sanciones en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA N°20.084), a jóvenes que han estado en conflicto con la ley entre los 14 y los 17 años, con el fin de contribuir a su plena integración social conforme a los estándares definidos por esta ley.

Lo anterior se lleva a cabo en una red de centros administrados por Sename del subsistema privativo de libertad y a través de programas ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados del subsistema de medio libre, que articulan territorialmente a diversos actores, tanto del sector público como de la sociedad civil, con el propósito de generar una oferta pertinente a las necesidades de reinserción educativa, laboral y/o social de esta población.

Los jóvenes tienen derecho a defensa gratuita y, en caso de ser enviados a centros privativos de libertad, no son derivados a recintos carcelarios adultos, sino a centros especiales. Además, reciben un conjunto de garantías, como acceso a educación y programas de rehabilitación de consumo de drogas y alcohol, entre otros.



Principales cifras de la Cuenta Pública 2021

JUSTICIA Y REINSERCIÓN JUVENIL

TOTAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES ATENDIDOS:

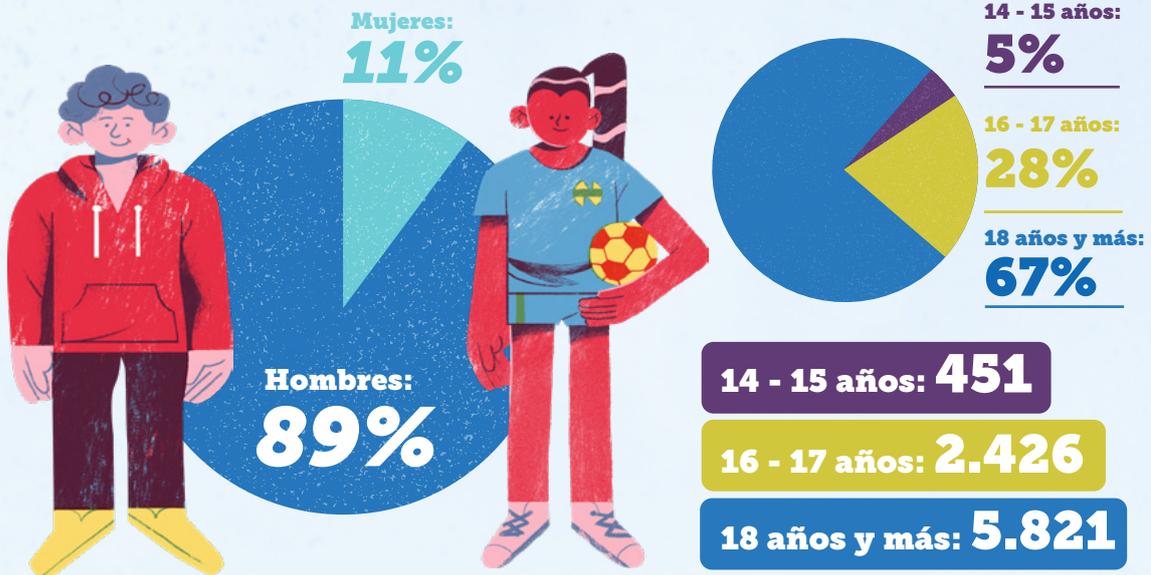
8.698

Mujeres:

980

Hombres:

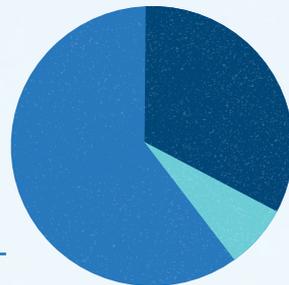
7.718



ATENDIDOS POR CATEGORÍAS

SANCIONES

58%



MEDIDAS CAUTELARES

32%

SALIDAS ALTERNATIVAS

10%

MEDIDAS CAUTELARES		SANCIONES				SALIDAS ALTERNATIVAS	
Ambulatorias	Internación provisoria	Medio libre			Régimen semicerrado	Régimen cerrado	993
2.527	1.069	Servicio beneficio comunidad	Programa libertad asistida	Programa libertad asistida especial	959	429	
		1.330	1.717	3.516			

Un joven pudo ser atendido en distintas modalidades durante el año.
Se cuenta una vez cada joven en cada categoría informada.

Principales cifras de la Cuenta Pública 2021

PROTECCIÓN DE DERECHOS (Hasta el mes de septiembre 2021)*

*Desde el 1 de octubre de 2021 todo lo relacionado con protección de derechos quedó a cargo del nuevo servicio Mejor Niñez.

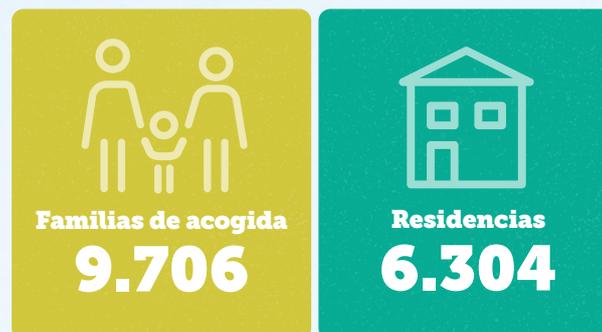
TOTAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS: **165.468**

ATENDIDOS POR CATEGORÍAS

ATENCIÓN AMBULATORIA



CUIDADOS ALTERNATIVOS



PRESUPUESTO 2021

MM\$373.149.646



EJECUCIÓN 2021

Un niño, niña o adolescente pudo ser atendido en distintos tipos de proyectos durante el periodo. Se cuenta una vez cada niño/a en cada categoría informada.



Nuestro trabajo durante el año 2021:

Traspaso de línea de Protección al nuevo Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez):

Con la promulgación de la Ley N°21.302 que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, el cual inicia sus funciones a partir del 1 de octubre de 2021, el Servicio Nacional de Menores pierde todas las atribuciones legales y competencias respecto a las líneas programáticas del Área de Protección de Derechos y Adopción, abocándose de manera exclusiva al área de Justicia y Reinserción Juvenil. Ello dado que, por disposición del 58° artículo de la ley referida, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en el ámbito de funciones y atribuciones, será considerado para todos los efectos, el sucesor y continuador legal del Servicio Nacional de Menores, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de administración y ejecución de las medidas y sanciones contempladas en la Ley N° 20.084 y, en general, todas aquellas que el Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil asuma, cualquiera sea su denominación legal.

En la actualidad, Sename orienta su trabajo de manera especializada a favorecer la reinserción social de adolescentes y jóvenes sujetos a medidas y sanciones en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente de acuerdo con su etapa de desarrollo vital.







1. Avances y logros por área

1.1 Protección de Derechos

1.1.1) Traspaso al nuevo Servicio Mejor Niñez:

Dentro de las responsabilidades de la institución en el traspaso al Servicio Mejor Niñez, un área relevante del proceso fue llevado a cabo por el Subdepartamento de Desarrollo Organizacional, dependiente del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, que, a partir de la firma del “Protocolo de Acuerdo para el Traspaso de Funcionarios del Sename al Servicio Mejor Niñez” y la resolución que aprobó el proceso de evaluación para el traspaso, ejecutaron las evaluaciones a funcionarios/as de Sename para el Servicio Mejor Niñez, a través de consultoras adjudicadas por licitación pública.

Así mismo, capacitaron a todos los funcionarios/as en cumplimiento del punto 6 del protocolo, respecto de fortalecer sus competencias y prepararlos para el traspaso al nuevo Servicio Mejor Niñez, en el nuevo modelo para residencias familiares y cursos en materias técnicas. Durante el año 2021 las capacitaciones llegaron a 200 funcionarios por curso.

Curso impartido	Duración (horas)	Metodología
Inducción inicial al nuevo modelo de Residencias Familiares.	16	E-learning impartido en Aula Virtual de Sename.
Intervención cotidiana en contexto residencial.	16	E-learning impartido por oferente externo.
Experiencias adversas y traumáticas.	16	E-learning impartido por oferente externo.
Promoción del bienestar, prevención y abordaje de situaciones complejas.	16	E-learning impartido por oferente externo.

1.1.2) Avance en la implementación del nuevo Modelo de Residencias Familiares:

Cumpliendo con el compromiso adquirido con la Comisión de Derechos del Niño de Naciones Unidas y, posteriormente, con el Acuerdo Nacional por la Infancia, durante el año 2021 Sename continuó con el cierre de los Centros de Reparación Especializados de Administración Directa (Cread) de adolescentes. Para esto, se reforzó la implementación del nuevo Modelo de Residencias Familiares (FAE), con mejores estándares de atención y más personalizados. Este modelo está integrado por Residencias Familiares de administración directa y Residencias de Vida Familiar (RVF), administradas por organismos colaboradores acreditados.



Durante el 2021 se logró avanzar en la actualización completa de los diagnósticos de salud, esquemas farmacológicos y atenciones y rutinas de los niños, niñas y adolescentes de las Residencias Familiares. Además, buscando que tengan una mejor integración en su comunidad, se reforzó el programa de relacionamiento comunitario con los vecinos y el entorno cercano de las residencias familiares.

Por otro lado, a septiembre del 2021, el servicio se encontraba en proceso de concretar el cierre de los cuatro Cread de adolescentes restantes: Pudahuel, en la Región Metropolitana; Entre Silos, en la Región del Maule; Capullo, en la Región del Biobío; y Alborada, en la Región de La Araucanía. Para esto, se inició la implementación de 13 nuevas residencias familiares, que se sumarían a las 16 ya en funcionamiento, de las cuales, a septiembre de 2021, se inauguraron las residencias familiares Puma, en la Región Metropolitana y Maipú, en la Región del Biobío, además de entregar la obra gruesa lista la de Macul. El resto se encontraba en etapa de habilitación. Además, se abrió la Residencia de Vida Familiar de Los Ángeles.

Cuadro explicativo de Residencias Familiares pendientes de habilitación al 30 de septiembre de 2021:

Cread	Región	N° de RF restantes por abrir
Capullo	Biobío	1 RF y 1 RVF
Entre Silos	Maule	3 RF
Alborada	Araucanía	2 RF y 1 RVF
Pudahuel	RM	5 RF y 7 RVF

1.1.3 Fortalecimiento del Modelo de Familias de Acogida (FAE):

En cuanto al sistema de cuidado alternativo, en el año 2021 se realizó la consolidación del modelo de Familias de Acogida y la consecuente disminución progresiva de la atención de niños, niñas y adolescentes en el sistema residencial de cuidados alternativos, lo que permitió un avance hacia la garantía del derecho a vivir en familia de los niños y niñas atendidos/as por Sename. Esto último se llevó a cabo mediante el diseño e implementación del programa de Captación de Familias de Acogida, en adelante FAE Captación, y el aumento de cobertura del programa FAE PRO en tres regiones (Metropolitana, Araucanía, Biobío). Además, las Orientaciones Técnicas del Programa FAE PRO fueron actualizadas fortaleciendo el componente de trabajo con familias.

Este trabajo permitió el aumento del número de familias externas no relacionadas evaluadas y preparadas para el acogimiento familiar. A septiembre 2021, se contaba con más de 600 familias interesadas e inscritas para iniciar los procesos de evaluación y capacitación para convertirse en familias de acogida externas.



Fechas relevantes:

Junio de 2021: mediante Resolución Exenta N°1.461, se autoriza la implementación del programa en tres regiones: Metropolitana, Araucanía y Biobío.

Agosto de 2021: FAE Captación inicia su implementación en las tres regiones comprometidas.

Agosto a septiembre 2021: Implementación de campaña comunicacional “Más Familia, más amor” cuyo objetivo fue potenciar el acogimiento familiar transitorio, aumentando el número de familias postulantes y evitando que los niños, niñas y adolescentes permanezcan en centros residenciales de protección. Esta campaña mantuvo un plan de medios orientado a radioemisoras con cobertura nacional, regional y comunitaria; difusión en redes sociales y medios institucionales, mediante videos testimoniales e imágenes.

1.1.4) Otros avances en el área de Protección:

Aumento de Subvenciones para organismos colaboradores

En relación a las residencias de organismos colaboradores acreditados, mejoramos las subvenciones para residencias colaboradoras en un 50% el año 2019, **tras ser publicada la modificación del Reglamento de la Ley 20.032**; además, los siguientes dos años subió 25% anualmente. Al año 2021, celebramos el haber cumplido con el compromiso de doblar la subvención residencial, ya que estos recursos permitirán mejorar las condiciones de vida de más de 5 mil niños, niñas y adolescentes que viven en casi 200 residencias de organismos colaboradores.

Formación continua:

Se desarrolla una alianza para la formación continua de equipos residenciales, en el marco de Compromiso País, en el proyecto Nuevos Futuros junto a la Mesa de Residencias, La Universidad Católica y BCI, sumando los apoyos de ChileValora y SENCE y desarrollando un piloto en la Araucanía el cual fue lanzado en abril de 2021. El modelo fue entregado al Servicio Mejor Niñez.







1.2 Logros en Justicia y Reinserción Social Juvenil

1.2.1) Modelo de Gestión para Centros Privativos de Libertad

A partir del año 2016, el departamento técnico de Justicia y Reinserción Juvenil se planteó, como desafío, la reflexión y construcción de un Modelo de Gestión para centros de internación provisoria y de régimen cerrado, destinado a establecer procesos de gestión que permitan reconocer y definir áreas y dimensiones fundamentales para el buen funcionamiento de los centros privativos de libertad, estableciendo con ello un ordenamiento en materia organizacional que apunte a asegurar la instalación de prácticas mínimas de funcionamiento, organizados en distintas áreas que consideran como marco el enfoque de derechos, la misión institucional, la visión sistémica, la mejora continua y la rendición de cuenta.

En el marco de la instalación del Modelo de Gestión para centros privativos, los avances del año 2021 se presentan a continuación:

Avances proceso de implementación 2021:

- 100% de los Centros de Internación Provisoria (CIP) y Centros de Régimen Cerrado (CRC) elaboran y ejecutan un Plan de Funcionamiento, desarrollando acciones en las seis áreas que conforman el Modelo de Gestión de Centros Privativos (liderazgo y gestión estratégica del centro, gestión técnica de la intervención, gestión de redes, seguridad, gestión de personas y recursos y gestión de la información).
- 83% de los centros CIP CRC del país, aumentan al menos un nivel en la implementación de procesos claves asociados a las áreas de liderazgo y gestión estratégica del centro y gestión técnica de la intervención, respecto a su línea base. Para obtener los resultados se aplicó el Instrumento de evaluación de estándares de calidad.
- Se cuenta con el documento *"Aporte y desafíos del Modelo de Gestión de centros durante su implementación 2021: Conclusiones de los equipos directivos de los CIP CRC"*, que da cuenta de los resultados e información levantada de los encuentros sostenidos con los equipos directivos de la totalidad de centros CIP CRC del país, con la finalidad de generar instancias de reflexión conjunta que permitieran identificar aciertos y recomendaciones de mejora al proceso de instalación del Modelo de Gestión. Estas instancias se desarrollaron a partir de encuentros de carácter participativo con equipos directivos, profesionales del área técnica y algunos liderazgos intermedios convocados por los propios centros.
- Se cuenta con el primer Informe de implementación del pilotaje del Modelo de Gestión para Centros Semicerrados (CSC), el cual fue desarrollado junto a los equipos técnicos de los CSC de La Serena, Calera de Tango y Concepción, permitiendo contar con una matriz de áreas, dimensiones y procesos claves específicos para esta modalidad.

- Se inicia el pilotaje en CSC La Serena, Concepción y Calera de Tango.
- Se incluye para el periodo 2021-2023 como uno de los compromisos del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública (CDI) de la directora nacional del Sename.





1.2.2) Protocolo Prevención del Suicidio

En el año 2019 el Departamento de Justicia Juvenil creó el documento “Procedimiento de prevención del suicidio en centros y programas de justicia juvenil”, diseño basado en el conocimiento de organismos internacionales y experiencias de otros países más avanzados en esta materia. La iniciativa que surge en el marco de la promoción en salud mental y prevención del suicidio en Justicia Juvenil es tendiente a la sensibilización y movilización de los equipos técnicos de la oferta interna y externa de intervención.

En el año 2021, los 28 centros de administración directa cuentan con su propia Mesa de Prevención del Suicidio, encargada de la elaboración, actualización y evaluación de los protocolos preventivos y de emergencia, como también de actividades de capacitación y prevención tanto hacia los equipos como hacia los usuarios y sus familias. En su primer año de funcionamiento se observan avances significativos respecto de la gestión integrada de las mesas, dado que el 81% de ellas están compuestas por actores claves del intersector (Programa Ambulatorio Intensivo, escuela, etc.). Además, el 80,7% las mesas ejecutaron actividades de difusión y socialización de su propio protocolo con los equipos.

Los desafíos para el año 2022 se dirigen a que cada una de las Mesas de Promoción de Salud Mental y Prevención de Suicidio aumenten el número de actividades de promoción de salud mental dirigidas a los usuarios dar continuidad al proceso de sensibilización permanente sobre prevención de suicidio al interior de los centros, contar con evaluación anual de sus propios protocolos, y mejorar la coordinación estratégica de prevención de suicidio con los distintos niveles de atención de salud mental.

1.2.3) Guía operativa para la intervención con perspectiva de género en centros y programas del área de Justicia Juvenil:

A fines de 2021 se realiza bajada técnica de este documento a los equipos de Sename, cuyo objetivo es orientar la intervención con enfoque de género y, en consecuencia, permita disminuir las brechas de inequidades entre hombres y mujeres en centros y programas de justicia juvenil. A través del documento se pretende ofrecer un marco comprensivo que evidencia particularidades y diferencias en las trayectorias de vida de cada joven, asociadas a procesos de socialización según su género. Es por ello que Sename se encuentra realizando esfuerzos por ser un aporte a la inclusión del enfoque de género en la intervención, aportando a la sociedad en la disminución de brechas e inequidades entre los y las



jóvenes atendidos en nuestras medidas y sanciones. Este enfoque busca, durante la permanencia de jóvenes en un determinado programa o centro de justicia juvenil, asegurar derechos y evitar vulneraciones, a las que principalmente se han visto expuestas las mujeres y la población LGBTIQ+.

1.2.4) Guía Operativa para la articulación de la rutina –manejo de casa y oferta programática, centros de administración directa de internación provisoria y régimen cerrado.

Guía Operativa aprobada en agosto de 2021, cuyo objetivo es favorecer la organización coherente de las actividades, prestaciones o servicios a los que deben acceder los y las jóvenes, a través de una oferta programática y una rutina de casa estructurada, en el marco de los fines de la Ley N°20.084.





1.2.5) Fortalecimiento oferta Programa Multimodal:

El objetivo de este programa es que jóvenes ingresados al Programa Multimodal, imputados o sancionados conforme a la Ley N° 20.084, cuenten con una atención que aborde integralmente su situación penal y sus requerimientos psicosociales, promoviendo su desistimiento delictual y una inserción social favorable.

Un programa multimodal en responsabilidad penal adolescente concentra las cinco líneas programáticas de medidas y sanciones en Medio Libre: Programa de Salidas Alternativas (PSA), Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA), Servicio en Beneficio a la Comunidad y Reparación del Daño Causado (SBC), Programa de Libertad Asistida Simple (PLA) y Libertad Asistida Especial (PLE), con una organización administrativa que facilite la gestión del programa y favorezca el cumplimiento de los estándares de atención y los objetivos de intervención de cada una de las líneas antes indicadas. Su ejecución comenzó en junio de 2021 con 18 programas a nivel nacional.

Son sujetos de atención aquellos jóvenes de ambos sexos, que han sido imputados o condenados por uno o más hechos acaecidos entre los 14 y los 17 años de edad, en conformidad a Ley N° 20.084, y que el Tribunal competente aplique mediante resolución judicial una medida, una condición o sanción no privativa de libertad que implique la supervisión y control de parte de Sename. Esto implica que efectivamente puede haber adolescentes que ingresen al programa habiéndose cumplido su mayoría de edad (18 años).

Desafíos:

- Seguimiento del funcionamiento de la oferta de programas multimodales, a través de los reportes de supervisión y datos de gestión.
- Ampliar la cobertura de programas multimodales a nuevos territorios que evidencien el requerimiento de una oferta integrada.

1.2.6) Vinculación con el medio:

Iniciativas:

- **Iniciativa "Liberando Talento":** es un programa de formación artística de las Escuelas de Rock y Música Popular, para la inclusión y transformación social. Desde el año 2018 se ejecuta mediante una alianza público-privada entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Universidad Católica Silva Henríquez. El 2021 participaron en estos talleres más de 40 jóvenes de cuatro centros de justicia juvenil (CIP-CRC): Santiago, Arica, La Serena y Talca. Para el 2022 se espera ampliar la cobertura a tres centros adicionales, con financiamiento del Sename, con lo que serían siete los recintos en que los jóvenes podrían acceder a este programa.



Talleres Socioeducativos: se ejecutaron 637 talleres socioeducativos en el 100% de los Centros CIP CRC CSC del país, en temáticas relacionadas con el apoyo al cumplimiento de los planes de intervención de jóvenes privados de libertad, tales como identidad de jóvenes, responsabilización y género, así como en temáticas relacionadas con reforzamiento de oficios, terapia ocupacional, cultura, deporte y tiempo libre.

Cursos de Capacitación Laboral: se implementaron 29 cursos de capacitación laboral ejecutados en CIP CRC, donde postularon 182 jóvenes y aprobaron 141, teniendo como resultado un promedio de 79,1% de aprobación. Dichas capacitaciones fueron financiadas a través del convenio de transferencia de recursos SENCE. Debido a criterios de seguridad sanitaria, no se dispuso de cursos de capacitación laboral en el medio libre ni en centros semicerrados.

Oferta Programática en Salud para jóvenes en CIP CRC: en materia de salud mental, la oferta estuvo compuesta por la cobertura que entrega el convenio de tratamiento de drogas y otros trastornos de salud mental, entre Senda, Sename, Ministerio de Salud y Gendarmería, el cual contempla 18 PAI (Programa Ambulatorio Intensivo) y 4 UHCIP MP (Unidades Hospitalarias de Cuidados Intensivos en Psiquiatría) y, adicionalmente, por 1 UHCIP MP el CIP CRC Coronel. La cobertura total de PAI a nivel nacional fue de 383 planes de tratamiento en convenio, correspondiente a 14 centros; en los cuatro centros restantes, los PAI, contaron con 53 plazas. En cuanto a las UHCIP, la cobertura del año 2021 fue reducida a la mitad por orden de la autoridad sanitaria, por contexto de pandemia, teniendo una cobertura de 35 camas, con un total de 211 jóvenes atendidos durante el año.

Por otro lado, existen 18 Unidades de Salud a nivel nacional lideradas por enfermeros profesionales, en las cuales se realizan procedimientos básicos de salud, incluida la administración de fármacos y coordinación con la atención primaria de salud del territorio. Estas unidades fueron las principales encargadas de ejecutar las medidas establecidas en el Protocolo COVID-19 para los centros de administración directa.

En cuanto a la oferta en salud mental para jóvenes que cumplen sanción o medida en programas de medio libre, se contemplaron 69 PAI a nivel nacional, ocho programas ambulatorios mixtos y 1 programa residencial de drogas, además de una cobertura de 288 camas en convenio para UHCIP en medio libre. Respecto a atención complementaria en materia de salud física y mental, Sename es parte del Sistema Intersectorial de Salud Integral con énfasis en Salud Mental para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el cual pretende garantizar de manera expedita y prioritaria la atención de salud física y mental para los jóvenes de la red, para lo cual se cuenta con seis gestores de salud a nivel nacional.

Programa de Intermediación Laboral (PIL): su objetivo es mejorar la empleabilidad de jóvenes beneficiarios y contempla, además, la gestión de cupos laborales y el acompañamiento terapéutico en el puesto de trabajo. En 2021 contó con una oferta de 17 programas a nivel nacional, con una cobertura de 410 plazas y, a diciembre de 2021, con 216 jóvenes atendidos a nivel nacional. Este programa es financiado por Sename, en el marco de la Ley de Subvenciones N° 20.032.



Programa Apoyo Socioeducativo (ASE): su propósito es promover el cumplimiento de los 12 años de escolaridad, lo que contempla nivelación de estudios, refuerzo educativo/psicopedagógico y apoyo a la reinserción escolar. En 2021, contó con una oferta de 11 programas a nivel nacional, con una cobertura de 395 plazas y, a diciembre de 2021, 240 jóvenes atendidos a nivel nacional. Este programa es financiado por Sename, en el marco de la Ley de Subvenciones N° 20.032.

Convenios:

En septiembre de **2021 se firma convenio de colaboración entre Sename e INJUV** para el segundo ciclo del programa **“Mi Emprendimiento”**. En el marco de la estrategia del área INHub del Instituto Nacional de la Juventud, se realiza durante el año 2021 un programa formativo en emprendimiento destinado a jóvenes de los centros CIP/CRC del Sename. Este programa tiene el propósito de entregar herramientas para que las juventudes en condición de extrema vulnerabilidad desarrollen habilidades y competencias que les permitan enfrentar los desafíos de empleabilidad.

Se generó un trabajo colaborativo entre INJUV y Sename donde cada institución dispuso de recursos económicos y humanos para llevar a cabo el programa Mi Emprendimiento.

Algunos de los objetivos del proceso formativo fueron:

- Motivar y favorecer el desarrollo de ideas básicas de emprendimiento desde una óptica sostenible y pertinente a las necesidades de las y los jóvenes privados de libertad.
- Favorecer el desarrollo de una experiencia formativa, lúdica y participativa a través del canal remoto.

En este programa participaron 62 jóvenes y se desarrolló en los CIP-CRC de Iquique, Antofagasta, Copiapó, Talca, Coronel, Chol-Chol, Coyhaique y San Bernardo.

En septiembre 2021 se firma convenio de colaboración con Senda, que consiste en realizar un estudio, por medio de encuestas presenciales, que permita estimar la población potencial y objetivo del programa de tratamiento por consumo de alcohol y otras drogas para adolescentes que infringieron la ley.

Convenio de colaboración entre Sename, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Desarrollo Social, y la Subsecretaría de la Niñez: este convenio es fruto de un trabajo conjunto, que tiene por objetivo facilitar el acceso a una solución habitacional para niños, niñas, adolescentes y jóvenes egresados del sistema Sename y para gestantes, niños y niñas del Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo.

En el caso del área de justicia juvenil de Sename, los requisitos para solicitar programa Subsidio de Arriendo son: jóvenes mayores de 18 años, que cumplan sanciones en Régimen Cerrado, Régimen Semicerrado, Programa de Libertad Especial y que se encuentren en proceso de egreso.

1.2.7) Supervisión:

Se ajustan los lineamientos, procedimientos e instrumentos, a objeto de responder a la normativa legal que nos rige a pesar de la pandemia COVID - 19, logrando supervisar técnicamente el 100% de la oferta:

- Se cumple el 100% de los compromisos institucionales asociados al proceso de supervisión técnica: informe de Glosa Presupuestaria; instalación y ejecución de los Comités Regionales y Nacional de Supervisión y Fiscalización; elaboración, difusión de informes de rendición de cuenta que contienen los resultados de la ejecución de los centros y proyectos de la oferta nacional.
- Se mide la Gestión Regional respecto al funcionamiento de las Unidades de Justicia Juvenil en la ejecución de los subprocesos de supervisión; supervisión técnica regional; visitas del director regional con fines de entrevistas a los jóvenes atendidos en centros privados; buzones de opinión y sugerencias; comités regionales de supervisión y fiscalización.
- Se pone en marcha el proceso de Supervisión Técnica Integral, supervisión técnica/financiera.





1.2.8) Mejoras en infraestructura:

· **Proyectos destacados**

» **Reposición Centro Cerrado de Antofagasta:**

La primera etapa realizada en 2021 considera la construcción de dos casas con 16 plazas para internación provisoria, una casa con 16 plazas para régimen cerrado, gimnasio, centro semicerrado, edificio de administración y servicios generales, y el edificio de salud y coordinación interna. El propósito de la iniciativa es entregar una mejor habitabilidad y mayores espacios, tanto para las y los adolescentes que se encuentran cumpliendo sanción como para los funcionarios y funcionarias que trabajan en el recinto.

La segunda etapa de este proyecto, que comenzará en 2022, contempla la construcción de edificios de escuela, talleres, casa de separación, casa femenina de 8 plazas y 2 casas de 8 plazas cada una. El proyecto final del centro tendrá una capacidad de 72 plazas para el centro cerrado y de 32 plazas para el semicerrado.

- CIP CRC Antofagasta: 2021 finaliza etapa obras civiles.
- **\$8.192.587.269** adjudicación de obras civiles
- **\$182.812.000** equipamiento (aún no se inician las compras)
- **\$345.912.000** equipos (en proceso de compras, pero sin gasto)

» **Construcción Centro Cerrado Región de Los Lagos:**

Centro CIP-CRC (Centro de Internación Provisoria y Centro de Régimen Cerrado) de carácter mixto, con capacidad de 72 jóvenes como máximo, con una superficie a edificar de 6.221 m² y una superficie de terreno de 5,17 HA operado bajo el modelo administración directa de Sename.

- ① Sector externo, que considera: oficinas administrativas de Sename, servicios generales, mantención, bodegaje e instalaciones especiales, administración de Gendarmería, revisión y control de visitas, dormitorios de Gendarmería, ingreso móvil por allanamiento de jóvenes y franja de seguridad.
- ② Sector interno: módulos o casas en dos pisos, escuela, gimnasio, talleres complementarios, talleres laborales, área de salud física y mental (Plan Ambulatorio Intensivo de Senda, primeros auxilios y venusterio), y edificio de coordinación técnica.

- Montos asociados: 2019 a 2021 se finaliza etapa de construcción (obras civiles)
- **\$9.776.625.536** adjudicación de obras civiles
- **\$255.111.000** equipamiento (aún no se inician las compras)
- **\$492.723.000** equipos (en proceso de compras, pero sin gastos)



· **Proyectos de mejoramiento y reparación terminados en 2021:**

CENTRO	PROYECTO	FINANCIAMIENTO
CIP CRC CSC ARICA	Conservación centro cerrado	Gobierno Regional de Arica y Parinacota
CIP CRC CSC ARICA	Reparación sistema de impulsión de agua potable	Sename
CIP CRC CSC ANTOFAGASTA	Reparación sala de basura, baños e instalación de gas	Sename
CIP CRC CSC ANTOFAGASTA	Reparación casa 3 por amago de incendio	Sename
CIP CRC COPIAPÓ	Mejoramiento de muros	Sename
CIP CRC LA SERENA	Consultoría de diseño normalización centro cerrado	Sename
CIP CRC LIMACHE	Habilitación módulo control de acceso	Sename
CIP CRC SAN JOAQUÍN	Mejoramiento de servicios higiénicos	Sename
CIP CRC SAN JOAQUÍN	Mejoramiento de seguridad	Sename
CIP CRC GRANEROS	Mejoramiento matriz de agua potable	Sename
CSC TALCA	Habilitación sala de uso múltiple	Sename
CIP CRC MAULE	Reparación e instalación de calderas	Sename
CIP CRC CORONEL	Mejoramiento casa 12	Sename
CIP CRC CHOL CHOL	Mejoramiento unidad de salud y área deportiva	Sename
CSC TEMUCO	Mejoramiento dormitorios y servicios higiénicos	Sename
CSC TEMUCO	Reparación techos central de alimentos	Sename
CIP CRC VALDIVIA	Reparación red de gas	Sename
CIP CRC PUERTO MONTT	Mejoramiento infraestructura	Sename
CIP CRC COYHAIQUE	Modernización sistema de tecnovigilancia	Sename
CIP CRC COYHAIQUE	Reparación red de agua potable	Sename
CIP CRC PUNTA ARENAS	Modernización sistema de tecnovigilancia	Sename
CIP CRC PUNTA ARENAS	Normalización eléctrica dormitorios Gendarmería	Sename
CIP CRC DE TODO EL PAÍS	Mantenición sistemas de tecnovigilancia	Sename

· **Proyectos en proceso, con fecha de término en 2022**

CENTRO	PROYECTO	FINANCIAMIENTO
CIP CRC CSC IQUIQUE	Conservación centro cerrado	Gobierno Regional de Tarapacá
CIP CRC CSC ANTOFAGASTA	Reparación centro cerrado	Subsecretaría de Justicia



2. Acciones COVID-19: por área de intervención

2.1 Protección de Derechos:

Los programas del servicio en modalidad ambulatoria y de cuidado alternativo residencial, de administración directa y de organismos colaboradores, implementaron estrategias en la dinámica de funcionamiento, incluyendo las atenciones de salud para los niños, niñas y adolescentes, adaptándose a la modalidad de atención de los distintos dispositivos de salud, con el propósito de dar continuidad de atención en controles de salud, controles de salud mental de especialidad ambulatoria, atenciones de urgencia e ingresos a hospitalizaciones.

Se llamó a todos los organismos colaboradores a postular a Proyectos de Emergencia a fin de tener recursos financieros que les permitieran la compra de insumos para asegurar la seguridad y el resguardo de la salud de los trabajadores y niños bajo su cuidado.

A su vez, desde el departamento técnico se elaboraron los siguientes instrumentos, tanto para el resguardo y protección de quienes son atendidos en la red como de quienes trabajan en Sename y los organismos colaboradores:

- Guía N°1: Lineamientos y recomendaciones sobre trabajo remoto en la red de protección.
- Guía N°2: Orientaciones y recomendaciones para la atención de proyectos ambulatorios del área de protección conforme al Plan Paso a Paso.
- Recomendaciones psicosociales en contexto COVID-19.
- 12 recomendaciones de autocuidado en contexto COVID-19.

En conjunto con esto se propició la elaboración de protocolos de actuación frente a la alerta sanitaria por coronavirus en residencias de administración directa, de organismos colaboradores y programas ambulatorios.

Los protocolos permitieron no sólo dar continuidad operativa a los distintos programas del servicio, sino también resguardar la salud de los niños, niñas y adolescentes, particularmente en el sistema residencial, entregar las condiciones para que se pudiesen fortalecer las rutinas en contexto de las restricciones de movilidad instruidas por el Plan Paso a Paso, mantener la vinculación con las familias y terceros significativos. Asimismo, en el marco de la implementación del Sistema

Intersectorial, se ha realizado un trabajo colaborativo interinstitucional (Senda, Sename, Ministerio de Salud, y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), donde se realizaron diversas coordinaciones, que permitieron responder a las necesidades que han presentado los niños, niñas y adolescentes, en temáticas de atención de salud mental en periodo de pandemia.

El trabajo colaborativo también ha permitido la gestión y entrega de capacitaciones online a los equipos intervinientes en temáticas de manejo de control sanitario, prevención y detección temprana por consumo de alcohol y drogas.

2.2 Justicia Juvenil:

Durante el año de 2021 se realizó un levantamiento de información a nivel nacional, en todos los CIP-CRC, para recoger las dificultades que los equipos de trabajo presentaban en cuanto al manejo de situaciones complejas de salud mental. La información obtenida fue utilizada para elaborar un documento de apoyo para el manejo de situaciones complejas de salud mental en adolescentes y jóvenes privados de libertad en contexto COVID-19.

En la misma línea, el departamento mantiene un monitoreo constante de casos que presentan mayor riesgo de contagio producto de alguna patología. Paralelo a lo anterior, se mantuvo la continuidad de lo establecido en los lineamientos técnicos de trabajo en ámbitos de salud mental y tratamiento de drogas a través del convenio Senda, Sename, Ministerio de Salud y Gendarmería (Resolución Exenta N°2286 del 11 de noviembre de 2016), el cual establece atenciones a adolescentes y jóvenes, tanto en los centros de administración directa: CIP, CRC, CSC, como en los programas de administración de sanción de medio libre.





3. Participación:

La Unidad de Participación Ciudadana realizó hasta septiembre de 2021, a través de las Oficinas de Protección de Derechos, consejos consultivos institucionalizados, en los que participan organizaciones de la sociedad civil: fundaciones, corporaciones, asociaciones, organismos académicos, el Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, entre otros.

Por su parte, el Consejo Asesor Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (Casename) realizó 14 sesiones de forma remota durante el 2021. En éstas, se conformaron 6 comisiones: Pueblos Originarios, Género, Comunicaciones, Migrantes, Medio Ambiente e Internacional.

Finalmente, 12 de los 13 integrantes del Casename forman parte de instancias internacionales, representando al país en el IIN-OEA, Red Surca Niñ@ Sur, Red Coria y otros foros.

3.1 Cumplimiento de la Ley 20.500

- **Consejo de la Sociedad Civil Sename (COSOC):** El Consejo de la Sociedad Civil del Sename está compuesto por 13 organizaciones, las cuales fueron electas de forma democrática, además del presidente del Casename.

Se realizaron seis sesiones ordinarias de forma remota, en que se conformaron 11 comisiones.

- **Consultas Ciudadanas:** Los niños, niñas y adolescentes participaron de los "Diálogos Ciudadanos por una Buena Niñez", de la Subsecretaría de la Infancia; en el "Plan de Derechos Humanos 2021-2025", de la Subsecretaría de Derechos Humanos; en "Gobernanza", una encuesta sobre el proceso constituyente y en iniciativas sobre el mismo tema de la Subsecretaría de la Niñez y la Defensoría de la Infancia; fueron artífices de la elaboración y de la aplicación de la consulta de realidad de los niños, niñas y adolescentes de la Región del Biobío.

3.2 Participación en instancias internacionales

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN-OEA) es el organismo especializado de la OEA en materia de niñez y adolescencia. Como tal, asiste a los estados (36) en el desarrollo de políticas públicas, contribuyendo a su diseño e implementación en la perspectiva de la promoción, protección y respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes. Respecto a las actividades de participación infantil y adolescente, podemos destacar las siguientes actividades, ligadas a la participación de integrantes del Casename, en el contexto regional americano:

- Participación en Conversatorios de Enlaces de Participación Infantil y Adolescente (CEPIA)
- Participación en Red de Corresponsales Infantiles y Adolescentes (CORIA)
- Participación en el Consejo Consultivo Asesor del IIN-OEA (GRAPIA)
- Mercosur-comisión permanente Niñ@Sur



Sename también participó en representación del Estado de Chile en la comisión permanente “Iniciativa Niñ@Sur”, integrada por autoridades de los organismos de protección a la infancia de los países del Mercosur y asociados. La participación de Chile también tiene una arista de participación infantil y adolescente, la RedSurca, que es una red de organizaciones de niños, niñas y adolescentes de los países partes y asociados del Mercosur.





4. Otros avances

4.1 Ejecución Plan Calidad de Vida Laboral para funcionarios y funcionarias de Sename:

Se implementaron cuatro programas transversales y cuatro regionales, asignando presupuesto a nivel regional para la ejecución de las siguientes actividades:

- 100% de los programas incluidos en el Plan anual de Calidad de Vida Laboral, logrando la adherencia de 2.970 participantes, mayoritariamente a los programas: Tiempo de Cuidarnos, Formación en Autocuidado y Mejoramiento de ambientes de trabajo.
- Diseño participativo del modelo de acompañamiento a funcionarios afectados por violencia que difundiremos durante 2022.

4.2 Formación técnica

En el marco del Plan Anual de Capacitación y en un esfuerzo institucional de fortalecer competencias técnicas y de gestión organizacional, así como brindar un espacio para compartir conocimientos y prácticas innovadoras del quehacer, se realizaron los siguientes cursos de formación:





N°	Cursos de formación	Institución académica	N° de horas	N° de participantes	Cargos/ Dependencia	Objetivos del curso	Presupuesto
1	Estrategias de intervención técnica para el manejo y gestión del caso de adolescentes y jóvenes imputados e infractores de ley privados de libertad	Universidad de Chile. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana del Instituto de Asuntos Públicos	24	88	PEC PIC Supervisores técnicos Gestores técnicos territoriales	Desarrollar y/o fortalecer competencias técnicas transversales y específicas de los profesionales encargados de caso y de intervención clínica de los centros privados de libertad, en torno a la "Gestión y Manejo de Caso" de adolescentes o jóvenes imputados y que infringieron la ley	\$14.200.000
2	Estrategias de planificación y gestión técnica para fortalecer la estructuración de la rutina y la oferta programática de los centros de administración directa	INACAP	24	76	Coordinadores formativos Terapeuta ocupacional Jefes técnicos	Desarrollar y/o fortalecer competencias técnicas orientadas a la planificación, articulación e instalación de sistemas de control interno para el desarrollo y ejecución de una rutina estructurada al interior de los centros, que logren contribuir al cumplimiento y resultados de los objetivos de los PII y/o PAI	\$12.351.600
3	Herramientas de análisis estratégico para el apoyo a la gestión organizacional	Reinventar Otec Capacitaciones	40	138	Focalizado en cargos directivos y liderazgos de los centros de administración directa - Dirección Regional de Arica y Valparaíso	Desarrollar competencias genéricas y específicas que contribuyan a mejorar los procesos de planificación y control de la gestión, a través de instrumentos y herramientas prácticas que apunten al sistema de control para evidenciar mejoras en los resultados de los distintos procesos del servicio	\$16.475.040



5. Desafíos para el año 2022

Protección de los derechos de los adolescentes y jóvenes:

- Implementar una estrategia institucional de articulación nacional e internacional con organismos de derechos humanos.
- Brindar asesoría jurídica-técnica tanto a nivel interno como externo.
- Fortalecer procesos de coordinación Intersectorial vinculados a Gendarmería, y otros.
- Trabajo en torno a la promoción y protección de derechos:
 - » Articular mecanismo de coordinación estratégicos al interior de los sub departamentos, que permitan entregar una asesoría jurídica-técnica, con enfoque en el respeto de los derechos humanos.
 - » Diseñar propuestas de estrategias intersectoriales, que permitan generar alianzas en proyectos de reconocimiento de derechos en población adolescente adolescente que cumple medidas y sanciones.
 - » Ejecutar plan de trabajo con Gendarmería de Chile, que permita mejorar los procesos internos en materia de seguridad al interior de los centros de régimen cerrado e internación provisoria.

Supervisión y asesoría técnica:

- Brindar asesoría técnica, de liderazgo estratégico y gestión organizacional a equipos directivos de centros de administración directa para incidir en la mejora continua del funcionamiento de estos recintos.
- Establecer alianzas con organismos estatales y privados para la obtención de fondos y la ejecución de planes, estrategias, programas y prestaciones de reinserción, rehabilitación e integración social.
- Brindar asistencia y asesoría técnica a organismos colaboradores para la mejora continua de la ejecución de las normativas técnicas.
- Controlar, evaluar y verificar la ejecución de los proyectos administrados por organismos colaboradores y centros de administración directa en el marco de las normativas vigentes.



Extensión y capacitación:

- Diseño e implementación de un programa de formación en contenidos técnicos de Justicia Juvenil dirigido a funcionarios/as de departamentos de soporte de las Direcciones Regionales y Nacional del Servicio.
- Diseño y seguimiento a la implementación de cuatro cursos técnicos dirigidos a funcionarios/as de los centros de administración directa y de las unidades de justicia juvenil de las Direcciones Regionales:
 - » Formación en aplicación de instrumentos de evaluación diferenciada.
 - » Estrategias de intervención, registro y acompañamiento educativo para educadores de trato directo.
 - » Formación y promoción en enfoque de derechos humanos orientado a la intervención y atención de adolescentes privados de libertad.
 - » Estrategias de intervención técnica para el manejo y gestión de casos adolescentes y jóvenes imputados y sancionados privados de libertad.

Estudios:

- Proveer información especializada a nivel técnico y estadístico sobre materias de justicia y reinserción juvenil, que permitan un mejoramiento continuo de la calidad de las prestaciones y capacidades técnicas:
 - » Sistematizar y proveer datos cuantitativos y cualitativos confiables que orienten y apoyen la gestión institucional.
 - » Responder a los requerimientos de información, tanto internos como externos.
 - » Diseñar, planificar y difundir estudios e investigaciones vinculadas a materias de la Ley N°20.084 y a los procesos vinculados a justicia y reinserción social de jóvenes.
- Fortalecer áreas de estudios en las Direcciones Regionales:
 - » Robustecer el trabajo descentralizado de las áreas de estudio a nivel regional.
 - » Favorecer la coordinación con stakeholders locales.
- Coordinar un plan de trabajo vinculado a cooperación internacional:
 - » Generar un plan transversal al Departamento de Justicia Juvenil vinculado a temática migrante, incluyendo stakeholders claves.



- » Actualizar convenios vinculados a materias de cooperación internacional
- » Participación en instancias de cooperación internacional vinculadas a las áreas de justicia juvenil y reinserción social.
- » Coordinar la respuesta de la institución a los compromisos del Estado de Chile en materia de informes a realizar en el marco de convenios internacionales que ha suscrito el país.

Modelo de Gestión para centros privativos:

- Continuidad de los planes de funcionamiento para los centros de internación provisoria y régimen cerrado.
- Implementación del Modelo de Gestión para los centros semicerrados, a través de Planes de Funcionamiento.
- Fortalecer el proceso de Rendición de Cuenta de los centros privativos de libertad, respecto de lo que han logrado y los desafíos por superar.
- Medir el avance de la instalación de procesos claves de las áreas de gestión técnica de la intervención y gestión de la información, de acuerdo a los estándares de calidad de funcionamiento establecidos, que permita demostrar a través de evidencia las mejoras en los resultados de la gestión y la intervención que se realizan.

Cuenta 
Pública
Participativa 2021-2022





**JUSTICIA Y
REINSERCIÓN
JUVENIL**

Cuenta 
Pública
Participativa 2021-2022